

ber que solo cuatro son los eliminados de las listas electorales.

¡Qué candidez!

Pregunte el colega al que le proporcionó esos datos, y le dirá que muchos mas hicieron una reclamacion en debida forma al ayuntamiento, la cual fué denegada *porque sí*.

Vaya, vaya á la Diputacion provincial y verá el expediente que elevaron á su tiempo algunos vecinos pidiendo la inclusion de mas de quince electores, incapacitados por el ayuntamiento para poder emitir su sufragio. Si se resolvió en el período legal, ó antes ó después de las pasadas elecciones, ó no se ha resuelto aun, lo ignoramos, por lo que no podemos de ello dar conocimiento á nuestro colega; pero si tuviera interés en saberlo, nos acercariamos á las oficinas de dicha corporacion á averiguarlo.

Quedamos enterados de los ausentes, impedidos y muertos, como tambien de la confusion de nombres, y desearemos que para lo sucesivo queden bien rectificadas las listas, pues esto es lo conveniente y justo en la legalidad existente del sufragio universal, evitando reclamaciones tan claras como las que en ese pueblo se hicieron con relacion á electores que habia dado la casualidad pertenecian todos á los que califica de desafectos á las nuevas instituciones nuestro caro colega.

Pasando ahora á satisfacer sus preguntas, le diremos, respecto á la primera, que no sabemos nada de venta de abrevaderos hecha años atrás, pero sí hemos podido averiguar que en el pueblo de Villa-